



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN CSJG-PSA - 038
(Septiembre 16 de 2015)

“Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución 020 del 27 de agosto de 2015”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA,

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, integrada por los señores Magistrados STELLA GORDILLO ARIZA, y JAIRO ARTURO SAADE URUETA, a quien le fueron asignadas funciones de Magistrado de esta Sala, mediante Resolución No PSAR15-203 del 4 de septiembre de 2015, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria de la Sala Administrativa celebrada el 27 de agosto de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CSJGPSA-020, de 27 de agosto de 2015, se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria que comprende los factores i) Prueba de Aptitudes y Conocimientos, ii) Experiencia Adicional y Docencia, iii) Capacitación Adicional y Publicaciones, iv) Entrevistas, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de la Guajira, convocado mediante Acuerdo 030 de septiembre 7 de 2009.

Que esta Sala advirtió, que al digitar los puntajes asignados a algunos de los participantes se incurrió en error aritmético, al momento de totalizar la suma de los diferentes ítems que integran la etapa clasificatoria del concurso, por lo tanto se hace necesario su modificación.

Que con respecto al señor EDGARDO JESUS JIMENEZ MARTINEZ, quien clasifico para el cargo de Profesional Universitario grado 11, y el cual registra según los documentos anexos a su inscripción una experiencia laboral de 6 años 9 meses y 14 días, al momento de calificar su experiencia adicional no se le descontó el requisito mínimo de experiencia para acceder al cargo, el cual, es de 1 año.

Que con relación a la señora ANNY JOHANA NAJERA NAJERA, al efectuar el cálculo del porcentaje de la Prueba de Aptitud y Conocimiento, no se le tuvo en cuenta lo resuelto mediante Resolución No. 046 de 23 de noviembre de 2011, en la cual esta Sala resolvió un recurso de Reposición contra la Resolución No. 011 de 12 de abril de 2011, mediante la cual se expidió el listado que contiene los resultados de dicha prueba y se modificó el puntaje asignado a dicha participante, quedando en 823.09 puntos en prueba de aptitud y 846.02 puntos en la de conocimiento, igualmente, se hace necesario aclarar que el perfil del cargo en que clasificó es Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) en lugar de Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas), como se indicó.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar en lo pertinente, la Resolución CSJG-PSA – 020 de 27 de agosto de 2015, en cuanto a los puntajes asignados a los señores, **SANDRA PATRICIA BONILLA GONZALEZ, JORGE MARIO DAZA CUAN, GISELLE ALEXANDRA GONZALEZ GUTIERREZ, HEIDI HERNANDEZ LOPEZ, EVELIS YALILE MAYA ALVEAR, EDWIN YIMMY REDONDO SALAS, IVETTE CONSUELO RUIS VEGA,** por las



razones expuesta en la parte motiva de esta resolución, la cual quedara así

Nombre	Cédula	Cargo	Grupo	Código del Cargo	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
BONILLA GONZALEZ SANDRA PATRICIA	40931974	Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) - Oficinas de Servicio Judicial	5	16	332,03	16,37	20,00	0,00	368,40
DAZA CUAN JORGE MARIO	84090992	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	12	59	404,67	89,66	30,00	0,00	524,33
GONZALEZ GUTIERREZ GISELLE ALEXANDRA	66839965	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	12	56	398,34	108,55	30,00	0,00	536,89
HERNANDEZ LOPEZ HEIDI	22548790	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	12	57	321,51	36,88	5,00	0,00	363,39
MAYA ALVEAR EVELIS YALILE	40925835	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	12	47	504,11	150,00	35,00	0,00	689,11
REDONDO SALAS EDWIN YIMMY	84081205	Profesional Universitario 12 - (Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría)	6	22	325,97	116,77	45,00	150,00	
RUIS VEGA IVETTE CONSUELO	32692114	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	12	47	475,48	150,00	5,00	37,50	667,98

ARTICULO SEGUNDO: Modificar en lo pertinente la Resolución CSJG-PSA – 020 de 27 de agosto de 2015, el puntaje asignado al señor EDGARDO JESUS JIMENEZ MARTINEZ, quien clasifico para el cargo de Profesional Universitario grado 11, por las razones expuesta en la parte motiva de esta resolución, la cual quedara así

EDGARDO JESUS JIMENEZ MARTINEZ	
	Experiencia Adicional y Docencia
Profesional Universitario 11 - (Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría)	115.77

Nombre	Cédula	Cargo	Grupo	Código del Cargo	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
JIMENEZ MARTINEZ EDGARDO JESUS	72217886	Profesional Universitario 11 - (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Contaduría)	6	23	396,88	115,77	20,00	150,00	682,65



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Sala Administrativa

ARTICULO TERCERO: Modificar en lo pertinente la Resolución CSJG-PSA – 020 de 27 de agosto de 2015, el perfil del cargo y el puntaje asignado a la señora ANNY JOHANA NAJERA NAJERA, quien clasifico para el cargo de Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas), por las razones expuesta en la parte motiva de esta resolución, la cual quedara así

ANNY JOHANA NAJERA NAJERA	
	Prueba de Aptitudes y Conocimiento
Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	351.83

Nombre	Cédula	Cargo	Grupo	Código del Cargo	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
NAJERA NAJERA ANNY JOHANA	40940954	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Media - Actividades secretariales o administrativas)	12	57	351.83	17.60	10,00	150,00	529.43

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se notificará mediante su fijación, por un término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa, ubicada en la calle 2 No 7-54 Piso 4º Edificio BBVA en Riohacha, de igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.

ARTICULO QUINTO: En los términos del numeral 6.3 del Acuerdo 030 de septiembre 7 de 2009, contra los Resultados de la etapa clasificatoria procederá el Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación que deberán presentar por escrito los interesados, ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, ubicada en la calle 2 No 7-54 Piso 3º Edificio BBVA en Riohacha, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de la presente resolución.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución fue discutida y aprobada en sesión de Sala ordinaria celebrada el dieciséis (16) de septiembre de 2015.


STELLA GORDILLO ARIZA
Presidenta